

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 86.052 de 08.07.2024.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Rechaza solicitud de certificación.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : LOGITECH EUROPE S.A.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Base Station, marca Logitech G, modelo A00194.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible acceder a lo solicitado, toda vez que se detectaron incongruencias entre el valor de potencia máxima radiada (EIRP) informado en la solicitud de certificación y el contenido en los Test Report adjuntos; asimismo, la solicitud no señala la referencia de Nombre y N° de hoja del Test Report, según el protocolo exigido en <https://www.subtel.gob.cl/certificacion-de-equipos-de-alcance-reducido/>.
3. Se hace presente que, en el caso que Ud. ingrese una nueva solicitud de certificación para este mismo modelo/marca de equipo, deberá incluir en dicha solicitud una referencia al número de identificación del presente documento de rechazo (Oficio N° XXXXX / 2024 / F-25), indicado en la parte superior del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- Logitech Europe: vyu1@logitech.com
- Oficina de Partes.

